

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1967 *ADRIZA GLOBAL, FI*
(FONDO ABSORBENTE)
CARTERA GALATIFE, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cartera Galatife, SICAV, S.A., celebrada con fecha 27 de marzo de 2017, así como la Sociedad Gestora, Tressis Gestión, SGIIC, S.A., y la Entidad Depositaria, Bancoval Securities Services, S.A., en representación de Adriza Global, FI, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida, así como el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, que fue debidamente publicado en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad Absorbida y del Fondo Absorbente en fecha 30 de enero de 2017.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de enero de 2017. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo Absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio de la Sociedad Gestora de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica la operación de fusión aprobada con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 4 de abril de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Cartera Galatife, SICAV S.A., Javier Muñoz Ortega.

ID: A170026798-1